



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de abril de 2022

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Nicolas Zavaleta**

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

PROYECTO DE ORDENANZA

Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la colocación de dispositivos de geo localización en todos los vehículos oficiales pertenecientes al municipio de la ciudad Capital.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objetivo Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la colocación de dispositivos de geo localización en todos los vehículos oficiales pertenecientes al municipio de la ciudad capital. Esto a los efectos de obtener un mayor control sobre las unidades, un control en sentido amplio ya que abarca una amplia gama al respecto que incluye desde controlar su ubicación actual evitando hechos de inseguridad y/o vandalismo como así también ante alguna circunstancias de esta características obtener la información inmediata y

"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07

exacta de donde se encuentra la unidad, otro de los motivos es poder controlar el recorrido y gastos en combustible que pueda llegar a demandar para tener certeza de cuanto es el costo real en este concepto optimizando los recursos y trabajos específicos encomendados a una actividad en particular como así también evitar que estas unidades oficiales sean utilizadas para beneficios o en actividades personales.

Haciendo especial énfasis en los criterios de transparencia en los cuales está asentada nuestra gestión es que considero pertinente la ejecución de esta iniciativa, teniendo como referencia que durante la intendencia del Dr. Ricardo Gaspar Guzmán se lo ha implementado con muy buenos resultados.

La ciudad que queremos tiene como horizonte un desarrollo integral en todos los grados, estamentos, sectores y personas que incluyan el amplio espectro municipal en beneficio de los vecinos, quienes merecen que sus recursos como tales sean cuidados y tiendan a generar mejores condiciones de vida en nuestra ciudad capital.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-

"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA
SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la colocación de dispositivos de geo localización en todos los vehículos oficiales pertenecientes al municipio de la ciudad Capital.

ARTICULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las provisiones que determine.

ARTICULO 3º.- De forma.-